



# AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
513
FECHA
28/05/2014
ROL S.I.I
1385-1

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 5005 de 24/03/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3005 de fecha 21/11/2013
- E) La solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES o correspondiente al expediente N° 5005

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino LAS DELICIAS N° 405 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZH1 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

### 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA EL FUNDADOR LTDA.	76350179-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TORREALBA MAASS RODRIGO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
TORREALBA MAASS MARIO ANTONIO MOISES	

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALIZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	100	m2
----------------------------------	---	----------------------	-----	----

#### PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4315825	FECHA	15/05/2014	VALOR \$	\$25.529
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

#### NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2	Se autoriza demolición de una superficie total de 100 m2. Demolición Total.
3	Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 de la OGUC que le sean pertinentes.
4	Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del cap. 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
5	Posee Certificado de Desratización emitido por SEREMI de SALUD ARAUCANIA, documento A25-262 de fecha 24-02-2014.
6	Cuenta con Ord. N° 292 de fecha 13/03/2014 emitido por SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. Autorizando demolición de inmueble.

PSG / CBL



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES